CURSO 2026/2027

PROGRAMACIÓN DE HISTORIA DE LA MÚSICA

DEPARTAMENTO DE COMPOSICIÓN

Álvaro Galindo Jiménez

Celia Izquierdo Castellanos

Pascual Piqueras Cabanillas

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN **3**
1.1. Marco legal 3
1.2. Sentido e importancia de la programación 4
1.3. La música y su entorno 5
1.4. Características del alumnado 5
1.5. Características de la asignatura 6
2. DESARROLLO CURRICULAR PRESCRIPTIVO **8**
2.1. Objetivos 8
2.2. Competencias básicas de las Enseñanzas Profesionales 10
2.3. Contenidos 11
2.4. Criterios de evaluación e indicadores de logro 12
3. MÉTODOS DE TRABAJO **14**
3.1. Métodos de trabajo 14
3.2. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios 14
3.3. Materiales y recursos didácticos 15
3.4. Medidas de atención a la diversidad 15
3.5. Educación en valores 16
4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES **17**
5. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO **18**
5.1. Procedimientos de evaluación 18
5.2. Temporalización 18
5.3. Pérdida del derecho de evaluación continua 19
5.4. Instrumentos de evaluación 19
5.5. Criterios de calificación y recuperación 20
5.6. Matrícula de Honor 21
5.7. Pruebas extraordinarias 22
6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE **23**
7. PRUEBAS DE ACCESO **24**
8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL DE CONSULTA **25**
ANEXO. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE **27**

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Marco legal

La ordenación de estas enseñanzas parte de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre (LOMLOE), y de la Ley 1/2024, de 7 de junio, por la que se regulan las enseñanzas artísticas superiores y se establece la organización y equivalencias de las enseñanzas artísticas profesionales, cuyo calendario de implantación fija el Real Decreto 611/2025, de 8 de julio. Mientras no se apruebe la nueva ordenación básica de las enseñanzas profesionales de música, los aspectos básicos del currículo siguen siendo los del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, modificado por el Real Decreto 628/2022, de 26 de julio.

En Castilla-La Mancha, el currículo se rige por el Decreto 76/2007, de 19 de junio; la evaluación, por la Orden de 25/06/2007 de evaluación del alumnado de enseñanzas elementales y profesionales de música; el horario y la distribución de asignaturas, por la Orden de 25/06/2007 modificada por la Orden 84/2025, de 29 de mayo; y la organización y el funcionamiento del centro, por la Orden 128/2022, de 27 de junio. La atención a la diversidad se ajusta al Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, de inclusión educativa.

La estructura de las Enseñanzas Profesionales de Música se fundamenta en el estudio de una especialidad instrumental que actúa como eje vertebrador del currículo. Este eje se complementa con la finalidad de proporcionar una formación previa para acceder a los estudios superiores de música, al tiempo que avanza hacia una estructura más abierta y flexible.

Por ello, y teniendo en cuenta la individualidad que requiere el estudio de un instrumento, el currículo alberga asignaturas que trascienden el componente unipersonal de la práctica musical, introduciendo elementos colectivos a través de la orquesta, el coro y la música de cámara. De este modo, a la adquisición de la técnica y al desarrollo de criterios interpretativos propios se unen fórmulas de práctica musical en grupo, que favorecen el intercambio de ideas y el contraste entre distintos puntos de vista interpretativos, desarrollan la capacidad analítica y ayudan a que la interpretación responda a una idea musical y no se quede en la mera lectura.

Para regular el ingreso en el centro se atenderá a la normativa y las resoluciones vigentes de la Consejería competente en materia de educación que definen la convocatoria, las dimensiones y los indicadores de las pruebas de acceso a las enseñanzas profesionales de música en Castilla-La Mancha.

En consonancia con el Decreto 76/2007, la finalidad de estas enseñanzas se orienta al desarrollo de tres funciones básicas: formativa, orientadora y preparatoria para estudios posteriores. El Gobierno de Castilla-La Mancha valora la importancia de esta etapa como paso necesario para la formación de profesionales de la música y se plantea como

objetivo facilitar la compatibilidad de estos estudios con las enseñanzas de régimen general.

1.2. Sentido e importancia de la programación

Programar significa idear y ordenar las acciones necesarias para llevar a cabo un proyecto. Aplicado a la educación, supone organizar por anticipado la acción educativa durante un periodo de tiempo y en torno a unos objetivos: estructurar con antelación los objetivos, los contenidos, la metodología y la evaluación, teniendo en cuenta el centro, su contexto sociocultural, el equipo docente y el alumnado.

J. S. Bruner formuló el principio del «currículo en espiral»: los conceptos se presentan una y otra vez en contextos cada vez más complejos, de modo que el aprendiz y el experto se diferencian por el nivel de competencia, no por la naturaleza de lo que aprenden. La enseñanza musical responde a este modelo, y por eso los términos «unidad didáctica» y «programación» adquieren en ella matices propios. Habilidades como la improvisación, la lectura a primera vista, la memorización, la transposición, la realización de bajos cifrados o el aprovechamiento del tiempo de estudio se desarrollan a lo largo de toda la vida del músico.

Se aprende mejor cuando lo nuevo se relaciona con lo que ya se sabe, y cuando se enseñan conceptos y modos de trabajo aplicables a muchas situaciones y no solo a casos concretos. Mostrar al alumnado que las herramientas técnicas, interpretativas y analíticas que adquiere le servirán a lo largo de su carrera favorece un criterio musical propio e independiente.

La Orden 128/2022, de 27 de junio, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los conservatorios de música y danza de Castilla-La Mancha, establece que las programaciones didácticas son instrumentos específicos de planificación, desarrollo y evaluación de cada asignatura y especialidad del currículo, elaboradas y, en su caso, modificadas por los departamentos de coordinación didáctica y aprobadas por el claustro. Deben contener, entre otros aspectos:

- Una introducción con los datos o características que se consideren relevantes para cada asignatura.
- Los objetivos, la secuenciación de los contenidos por cursos y los criterios de evaluación.
- Los métodos de trabajo; la organización de tiempos, agrupamientos y espacios; los materiales y recursos didácticos; y las medidas de respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva y física y al alumnado con altas capacidades.
- Las actividades complementarias, diseñadas para responder a los objetivos y contenidos del currículo, con el espacio, el tiempo y los recursos que se utilicen.
- Los procedimientos de evaluación continua del alumnado y los criterios de calificación y de recuperación.

- Los indicadores, criterios, procedimientos, temporalización y responsables de la evaluación del proceso de enseñanza y aprendizaje, de acuerdo con el plan de evaluación interna del centro.

Las programaciones garantizan la coherencia con el Proyecto educativo, la coordinación entre los grupos de un mismo nivel y la continuidad de los aprendizajes a lo largo de los distintos cursos.

1.3. La música y su entorno

La música ha sido a lo largo de la historia uno de los principales medios de comunicación y expresión del ser humano, y permite comprender las ideas estéticas de cada época. Hoy es, además, el fenómeno cultural más extendido de nuestra sociedad: las plataformas de *streaming*, las redes sociales, los videojuegos, el cine y la publicidad dan acceso inmediato a la producción musical de todo el mundo.

Esta facilidad de acceso ha abierto nuevos cauces para la interpretación, la creación y la difusión de la música, tanto para profesionales como para aficionados. Al mismo tiempo, favorece un consumo rápido y pasivo frente a la escucha atenta. La formación en el conservatorio ofrece el contrapunto: una escucha activa y razonada y una práctica creativa propia, a través del análisis, la interpretación, la improvisación y la composición.

La música es también uno de los principales referentes de identidad de la juventud. Que el alumnado la sienta como propia es una gran ventaja, porque su motivación hacia estas enseñanzas es alta. Su estudio contribuye tanto al desarrollo personal como a la adquisición de los fundamentos técnicos y culturales del patrimonio musical, y por eso una formación musical sólida es una parte valiosa de la educación integral de la persona.

1.4. Características del alumnado

La mayor parte del alumnado procede de la ciudad de Guadalajara, aunque el centro también acoge a estudiantes de diversos municipios de la provincia, con realidades de transporte y organización familiar variadas.

El perfil socioeconómico y cultural de las familias es heterogéneo, porque el ingreso en el centro depende exclusivamente de una prueba de acceso que sitúa a todos los aspirantes en un plano de igualdad. Por la exigencia de estas enseñanzas, quienes las cursan con éxito suelen obtener también buenos resultados en las enseñanzas de régimen general.

Guadalajara tiene una oferta universitaria limitada, y muchos alumnos se trasladan a otras ciudades al comenzar los estudios superiores. Esto suele coincidir con los últimos cursos de las Enseñanzas Profesionales y dificulta en algunos casos compaginar ambos estudios, lo que exige flexibilidad y coordinación por parte del equipo docente.

En general, el alumnado del centro tiene hábitos de convivencia, respeto y responsabilidad muy consolidados. Aun así, el estudio de la Historia de la Música

contribuye a fortalecer la constancia, la disciplina de estudio y la autocrítica constructiva.

1.5. Características de la asignatura

Según el Decreto 76/2007, la Historia de la Música es una asignatura «propia de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha» que «tiene la finalidad de introducir al alumnado en el descubrimiento de los autores, estilos y diferentes modos de concebir la creación musical». En el centro se imparte en 3.º y 4.º de Enseñanzas Profesionales.

Este currículo debe albergar necesariamente una asignatura que permita al estudiante ubicar, comprender, asimilar y comentar cualquier partitura u obra musical. La Historia de la Música descubrirá al alumno la existencia de un variado espectro de estilos y de diferentes modos de concebir la creación musical, ayudándole además a contextualizarla históricamente y a comprender con mayor profundidad el repertorio estudiado.

En las enseñanzas profesionales, el alumno aborda los aspectos mencionados en las distintas asignaturas que componen el currículo, pero, en general, siempre están referidos a la música que denominamos de la «práctica común», que abarca desde el Barroco hasta principios del siglo XX. A partir de esta fecha, la práctica musical se vuelve cada vez más compleja, bien por la menor distancia temporal que nos separa de ella, o bien por las nuevas técnicas de creación e interpretación que propone, las cuales cuestionan todo lo que hasta ahora era incuestionable y dejan multitud de aspectos indefinidos o con una complejidad que supera con mucho a la música creada hasta entonces.

En Historia de la Música deberemos abarcar desde el origen del hecho musical, con las músicas primitivas y la música popular, hasta una aproximación a las últimas tendencias del siglo XX. Para profundizar en las estéticas contemporáneas y los estilos nacidos a partir de la ruptura tonal, el alumno interesado podrá cursar la asignatura de Historia de la Música Moderna en 5.º de Enseñanzas Profesionales.

La materia de Historia debe tener un marcado enfoque práctico. Su principal finalidad debe ser poner en contacto directo la sensibilidad del alumnado con las distintas tendencias artísticas y musicales a lo largo de los siglos. No obstante, esta perspectiva eminentemente práctica, en la que debe perseguirse la participación activa del alumnado, no debe olvidar la creación de unas bases teóricas que nos pongan en contacto directo con las propias fuentes históricas: diferentes escrituras y grafías; lectura y comentarios de documentos, tratados y todo tipo de fuentes escritas y sonoras, etcétera. Se ha de intentar despertar en el alumnado la curiosidad por el hecho musical, además de iniciarlo en las técnicas más elementales de investigación y documentación histórica.

Debe hacerse hincapié en el conocimiento de la música como valor universal. Aunque esta materia tiene un importante trasfondo teórico y argumental, debe tomarse como punto de partida el propio documento musical, escrito o sonoro, e incidir en procedimientos tales como describir, comentar, valorar, identificar, comparar o

relacionar, más que en una mera enumeración de datos. La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical del alumno constituyen un proceso continuo alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura musical en general y la del instrumento en particular. A ese desarrollo contribuyen todos los estudios de otras disciplinas teórico-prácticas, así como los conocimientos de orden histórico que permitirán al músico situarse en la perspectiva adecuada para que sus interpretaciones o creaciones sean estilísticamente correctas.

El enfoque de la asignatura debe ser práctico y utilitario, sin convertirse en ningún caso en una larga enumeración de datos, fechas, obras o autores. Su principal finalidad será la de hacer comprender al alumno que la música va más allá de las obras o ejercicios técnicos con los que ha de enfrentarse en otras asignaturas o en el estudio de su instrumento.

Deberán tenerse en cuenta los conocimientos previos del alumno, tanto los recibidos en la enseñanza obligatoria como en otras asignaturas de su formación musical. Se incidirá en la evolución de la música no como un fenómeno aislado, sino estrechamente conectado con el resto de las artes escénicas y artes plásticas. Asimismo, se tendrá en cuenta la dependencia de la música respecto de los cambios operados en la política, la religión, la sociedad o la filosofía. De este modo, el alumno se abrirá al conocimiento de una gran variedad de estilos que acentuará su sentido crítico.

Además de la evolución histórica de los estilos musicales y la obra de los compositores, se abordarán otros aspectos clave como la evolución de la notación, el rol del músico profesional en diferentes periodos, la práctica interpretativa mediante fuentes iconográficas, la relación entre estilos y la evolución o sustitución de instrumentos, y las sonoridades históricas. Asimismo, se estudiará la conexión entre música popular y culta, los criterios creativos de los compositores, la interpretación como traducción subjetiva de la partitura (incluyendo criterios historicistas), la respuesta estética del oyente y la evolución de las formas musicales configuradoras de cada estilo.

2. DESARROLLO CURRICULAR PRESCRIPTIVO

2.1. Objetivos

Objetivos generales de las Enseñanzas Profesionales de Música

Según el artículo 2 del Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, «las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

a)Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.

b)Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.

c)Analizar y valorar la calidad de la música.

d)Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.

e)Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de trasmitir el goce de la música.

f)Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.

g)Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.»

Objetivos específicos de las Enseñanzas Profesionales de Música

Según el artículo 3 del Real Decreto 1577/2006, «las enseñanzas profesionales de música deberán contribuir a que los alumnos y alumnas adquieran las capacidades siguientes:

a)Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.

b)Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.

c)Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.

d)Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.

e)Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.

f)Valorar el cuerpo y la mente para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.

g)Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencia propias para conseguir una interpretación artística de calidad.

h)Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

i)Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.

j)Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.

k)Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.

l)Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.»

Objetivos de la asignatura de Historia de la Música

De acuerdo con el Decreto 76/2007, Anexo II, «la enseñanza de la Historia de la Música contribuye al desarrollo de las siguientes capacidades:

a)Identificar, a través de la audición, las distintas corrientes estéticas para situar las obras musicales en el tiempo y reconocer su estilo.

b)Comparar la música de distintas épocas y saber aplicar dichos conocimientos a la interpretación del repertorio de estudio.

c)Valorar la importancia de la música en el desarrollo de la naturaleza humana y relacionar el hecho musical con los fenómenos socio-culturales en los que se desarrolla y con el resto de las artes.

d)Realizar trabajos de investigación sobre autores y corrientes musicales utilizando las herramientas convencionales y las TIC.»

El Decreto no reparte los objetivos por cursos. El Departamento los secuencia así:

Objetivo	3.º curso	4.º curso
a) Identificar corrientes estéticas	Reconocer por audición la monodía, la polifonía medieval y renacentista y los estilos barrocos	Reconocer por audición el Clasicismo, el Romanticismo, los nacionalismos, el Impresionismo y las principales corrientes del siglo XX
b) Comparar y aplicar a la interpretación	Comparar obras medievales, renacentistas y barrocas y relacionarlas con el repertorio que el alumno estudia	Comparar obras de los siglos XVIII a XX y aplicar criterios de estilo al repertorio de estudio
c) Relacionar música, sociedad y artes	Situar la música en la sociedad medieval, el humanismo y la corte barroca	Situar la música en la Ilustración, la sociedad burguesa del siglo XIX y las vanguardias del siglo XX

Objetivo	3.º curso	4.º curso
d) Investigar con fuentes y TIC	Trabajo breve guiado con fuentes indicadas por el profesor	Trabajo de investigación con búsqueda autónoma de fuentes y exposición oral

2.2. Competencias básicas de las Enseñanzas Profesionales

El Decreto 76/2007 (Anexo I) establece que las enseñanzas profesionales de música contribuyen en todos los casos a la **competencia artística y cultural** y mejoran otras siete: comunicación lingüística (b.1), conocimiento e interacción con el medio (b.2), tratamiento de la información y competencia digital (b.3), social y ciudadana (b.4), aprender a aprender (b.5), autonomía e iniciativa personal (b.6) y emocional (b.7). Según el propio Decreto, la Historia de la Música «contribuye al desarrollo de la competencia artística y cultural específica, y favorece la práctica de la comunicación, la relación social y la autonomía a través de la elaboración de trabajos y proyectos de investigación que exigen el trabajo en equipo y el acceso a distintos testimonios y fuentes de información». Como buena parte del alumnado simultanea estos estudios con los de régimen general, la tabla relaciona esas competencias con las competencias clave de la LOMLOE y concreta la contribución de la asignatura.

Competencia clave (LOMLOE)	Decreto 76/2007, Anexo I	Contribución de la asignatura
Comunicación Lingüística (CCL)	b.1	Comentar por escrito y oralmente audiciones, partituras y textos con un vocabulario preciso. Respetar y valorar las diferentes formas de expresión aplicadas a la comunicación.
Plurilingüe (CP)	b.1	Apropiarse de la terminología técnica internacional de la música (procedente del latín, el italiano, el alemán o el francés) y comprender los textos de las obras vocales estudiadas.
Matemática y en Ciencia, Tecnología e Ingeniería (STEM)	b.2	Relacionar la evolución de la música con los avances científicos y técnicos: organología, sistemas de afinación, notación, imprenta musical y grabación sonora.
Digital (CD)	b.3	Utilizar las TIC de manera responsable y crítica como fuente de información: bases de datos, bibliotecas virtuales de partituras y plataformas de audio. Citar correctamente las fuentes consultadas.
Personal, Social y de Aprender a Aprender (CPSAA)	b.5, b.7	Utilizar técnicas de estudio eficaces (esquemas, líneas del tiempo, fichas de audición). Adquirir regularidad en el estudio y relacionar esfuerzo y resultado. Canalizar las emociones a través de la escucha.
Ciudadana (CC)	b.4	Respetar las normas de convivencia y la diversidad cultural, y valorar el papel social de la música y del músico a lo largo de la historia.
Emprendedora (CE)	b.6	Planificar y realizar trabajos de investigación, individuales o en equipo, y exponerlos ante el grupo.

Competencia clave (LOMLOE)	Decreto 76/2007, Anexo I	Contribución de la asignatura
Conciencia y Expresión Culturales (CCEC)	a	Fomentar la audición activa y el conocimiento del patrimonio musical, con especial atención al español y al castellano-manchego. Aplicar el conocimiento de los estilos a la interpretación del propio repertorio.

2.3. Contenidos

El Decreto 76/2007 establece los siguientes contenidos para la Historia de la Música:

- El hombre y el sonido. La música como hecho cultural. La música en la cultura occidental. Introducción a la música de las culturas no occidentales.
- Períodos, géneros, estilos y compositores. Audiciones analíticas con partitura relativas a conceptos, géneros, épocas, etc.
- Situación de la obra musical en su contexto social, económico, ideológico y artístico.
- Las fuentes de información histórica y su utilización.
- Planificación y realización de trabajos prácticos de aproximación histórica y análisis.

Los tres últimos contenidos se trabajan en ambos cursos sobre los periodos que corresponden a cada uno.

Secuenciación por cursos

3.º curso	4.º curso
Aproximación a la historia musical: la música como hecho cultural. Elementos que definen un estilo musical. Introducción a las músicas no occidentales	La transición al Clasicismo: del Rococó al Neoclasicismo y el estilo galante
Música y sociedad: las creaciones artístico-musicales en su contexto sociocultural	El Clasicismo musical: la plenitud del sinfonismo, la música de cámara y la forma sonata
La Edad Media I: el Románico y la monodía sacra y profana	El Romanticismo: estética romántica, evolución orquestal y nuevos lenguajes armónicos
La Edad Media II: el Gótico y el nacimiento de la polifonía. *Ars Antiqua* y *Ars Nova*	La música íntima romántica: las pequeñas formas instrumentales y el *Lied*
El primer Renacimiento: los albores de la polifonía renacentista	El drama musical: la ópera y el teatro musical en el siglo XIX
El Renacimiento pleno en Italia	Los nacionalismos musicales
El Renacimiento en España y Portugal	El fin de siglo: Posromanticismo y tendencias de transición
El Renacimiento europeo: Francia, Alemania, Inglaterra y Países Bajos	La música en España entre los siglos XIX y XX
La transición al Barroco: del Manierismo al Barroco italiano	El Impresionismo
El Barroco europeo: estilos nacionales, formas y géneros	El siglo XX: ruptura de la tonalidad, vanguardias, jazz y pluralidad de lenguajes

3.º curso	4.º curso
El Barroco hispánico	Continuación

2.4. Criterios de evaluación e indicadores de logro

Los criterios son los del Decreto 76/2007, Anexo II. Cada uno se concreta en indicadores de logro observables:

1. **Identificar los rasgos esenciales de los diferentes periodos históricos a través de la audición con partitura de obras de diferentes épocas y estilos.** Valora la distinción de los estilos y sus peculiaridades: carácter, género, estructura formal y rasgos estéticos más importantes de las obras escuchadas (objetivo a).
2. **Comparar obras musicales de similares características, representativas de los principales estilos o escuelas, señalando semejanzas y diferencias entre ellas.** Valora la competencia para valorar a los autores objeto de la comparación por medio de la audición y/o el análisis, y para establecer un juicio personal (objetivo b).
3. **Interrelacionar la Historia de la Música con la de otros aspectos de la cultura y el pensamiento.** Valora las distintas etapas de la Historia de la Música, en lo global, o de determinados autores u obras, en lo particular, dentro del contexto social y cultural en que se produjeron (objetivo c).
4. **Comentar textos relativos a la música o de contenido musical, tanto desde el punto de vista histórico como estético.** Valora el análisis del autor y la obra en función de las corrientes estilísticas de una época concreta y del contexto, y de la complejidad de circunstancias e intereses (políticos, culturales, económicos, ideológicos) que determinen el posterior desarrollo de una época, un estilo o un autor (objetivo c).
5. **Realizar un trabajo sencillo sobre algún aspecto determinado de la música actual o pasada.** Valora la elaboración de un trabajo, individual o en equipo, mediante la consulta de fuentes distintas, la audición de obras y el uso de las TIC (objetivo d).

Criterio	Indicadores de logro
1	1.1. Capta el carácter, el género, la estructura formal y los rasgos estéticos más significativos de la obra. 1.2. Sitúa la obra en su contexto histórico, geográfico y cultural. 1.3. Identifica las agrupaciones vocales, instrumentales y mixtas y las formas más usuales de cada periodo. 1.4. Reconoce la notación musical histórica cuando proceda.
2	2.1. Señala semejanzas y diferencias entre obras de características similares. 2.2. Analiza la obra y realiza un comentario crítico fundamentado. 2.3. Aplica lo aprendido a la interpretación de su propio repertorio.
3	3.1. Relaciona el hecho musical con el contexto artístico y la estructura social de cada época. 3.2. Vincula obras de diferentes autores con su entorno sociocultural. 3.3. Reconoce las funciones y el estatus del músico (compositores, intérpretes y mecenas) a través del tiempo.

Criterio	Indicadores de logro
4	4.1. Capta los planteamientos estéticos o teóricos del texto y los relaciona con las corrientes de su época. 4.2. Explica cómo las circunstancias políticas, económicas o ideológicas influyen en un estilo o un autor. 4.3. Utiliza un léxico técnico apropiado, con corrección y rigor, de forma oral y escrita.
5	5.1. Consulta y cita fuentes diversas, impresas y digitales. 5.2. Incluye audiciones comentadas en el trabajo. 5.3. Presenta el trabajo en el plazo fijado y lo expone con claridad.

Concreción por cursos

Curso	Periodos	Concreción
3.º	De la Edad Media al Barroco	Los cinco criterios se aplican sobre la música medieval, renacentista y barroca. El trabajo del criterio 5 es breve y guiado.
4.º	Del Clasicismo al siglo XX	Los cinco criterios se aplican sobre la música de los siglos XVIII a XX. El trabajo del criterio 5 incluye búsqueda autónoma de fuentes y exposición oral.

3. MÉTODOS DE TRABAJO

3.1. Métodos de trabajo

La acción didáctica se fundamentará en un aprendizaje significativo y funcional, garantizando que los contenidos teóricos se interrelacionen de forma directa con el desarrollo instrumental y la experiencia práctica del alumnado, potenciando así el carácter marcadamente interdisciplinar de la asignatura.

Aunque se empleará la metodología expositiva para la estructuración y clarificación de los conceptos clave, el eje vertebrador de la clase será el aprendizaje por descubrimiento. Para ello, se conectarán de manera constante los conocimientos previos del estudiante con los nuevos saberes musicales.

Con el propósito de fomentar la curiosidad, se priorizará la audición musical activa antes de la introducción de los contenidos teóricos. De este modo, la confrontación directa con el hecho sonoro despertará de forma natural la necesidad de descodificarlo y comprenderlo. Esta estrategia sitúa la experiencia viva de la música como el estímulo principal que justifica y propicia la posterior asimilación conceptual, y resulta pedagógicamente más eficaz que el camino inverso.

Siempre que sea posible, se relacionarán las obras estudiadas con el repertorio que el alumnado trabaja en su especialidad instrumental, y se le pedirá que aplique a su propia interpretación los criterios de estilo aprendidos (objetivo b).

3.2. Organización de tiempos, agrupamientos y espacios

La asignatura cuenta con una carga lectiva de 90 minutos semanales, distribuidos en una única sesión, tanto en 3.º como en 4.º curso de Enseñanzas Profesionales, con un máximo de 15 alumnos por grupo. Debido a la condensación del tiempo disponible, resulta imprescindible una rigurosa planificación de la sesión a través de tres áreas de actuación interconectadas:

- **Área de lectura y análisis documental:** centrada en la lectura comprensiva, la asimilación conceptual, la resolución de dudas y la contextualización de textos históricos, fuentes primarias o partituras.
- **Área de audición y percepción activa:** orientada a la escucha e identificación de los hechos musicales estudiados. Funciona como puente práctico indispensable, vinculando directamente el discurso sonoro con la lectura y la escritura musical.
- **Área de contextualización e interrelación estética:** destinada a situar la producción musical dentro de sus coordenadas históricas, socioculturales y estéticas mediante comentarios de texto, recursos audiovisuales y análisis iconográfico.

La clase se organiza en gran grupo para las explicaciones y audiciones, y en pequeños grupos o parejas para los comentarios y los trabajos de investigación.

3.3. Materiales y recursos didácticos

- **Aula:** pizarra pautada o pizarra digital interactiva, equipo de reproducción de audio de calidad, ordenador con conexión a internet y proyector con pantalla.
- **Biblioteca del centro:** fondo bibliográfico, monografías y partituras de consulta para fomentar el trabajo autónomo del alumnado.
- **Recursos audiovisuales y repositorios web:** bases de datos de audio, plataformas de *streaming* y bibliotecas virtuales de partituras (IMSLP / Petrucci Music Library), que permiten localizar los ejemplos sonoros que ilustran los contenidos.
- **Recursos documentales:** bibliografía del apartado 8.

3.4. Medidas de atención a la diversidad

La atención a la diversidad es un principio fundamental recogido en la LOE, modificada por la LOMLOE, y, en Castilla-La Mancha, en el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, de inclusión educativa. Está orientada a garantizar la equidad en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, respetando siempre las diferentes capacidades y ritmos de aprendizaje del alumnado.

En el aula, la diversidad se manifiesta, por un lado, en las diferentes capacidades, ritmos de aprendizaje y motivaciones del alumnado y, por otro, en sus condicionantes sociofamiliares y personales. El diseño de esta programación se caracteriza por su flexibilidad, que permite adaptar las estrategias pedagógicas a las peculiaridades de cada estudiante dentro de las exigencias de unas enseñanzas de régimen especial con carácter profesional.

Más allá de la diversidad ordinaria, se contempla la respuesta educativa al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo (ACNEAE): alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad, con dificultades específicas de aprendizaje, con altas capacidades o con incorporación tardía al sistema educativo. Para garantizar su inclusión se aplicarán las adaptaciones metodológicas, de acceso al currículo y de formato y tiempos en la evaluación que resulten preceptivas.

Cuando proceda, estas medidas se recogerán en el Plan de Trabajo del alumno (Decreto 85/2018, art. 24). Se podrán adaptar los tiempos, los materiales y los instrumentos y procedimientos de evaluación sin que ello afecte a la calificación (art. 25.2). Por ejemplo, para el alumnado con discapacidad auditiva se facilitarán las partituras y los textos de las audiciones y se cuidará su ubicación en el aula; para el alumnado con discapacidad física se adaptarán los formatos de las pruebas escritas; y para el alumnado con altas capacidades se propondrán trabajos de investigación de mayor profundidad.

La naturaleza de unos estudios musicales profesionales impone, no obstante, límites a estas adaptaciones: la acción docente se circunscribe a los objetivos curriculares y a los mínimos exigibles de cada curso.

3.5. Educación en valores

La educación en valores sirve de referencia para los objetivos, los contenidos y las actividades de la asignatura (Decreto 76/2007, art. 8.3; Ley 7/2010, art. 36.1). En particular, se trabajarán:

- **Igualdad:** presencia en las audiciones de compositoras de todas las épocas, como Hildegard von Bingen, Barbara Strozzi, Fanny Mendelssohn, Clara Schumann o Lili Boulanger, y reflexión sobre las causas históricas de su menor visibilidad.
- **Convivencia e interculturalidad:** respeto a la diversidad de culturas musicales, con la introducción a las músicas no occidentales que recoge el currículo.
- **Patrimonio:** conocimiento y valoración del patrimonio musical español y castellano-manchego, incluido el compositor que da nombre al centro, Sebastián Durón.
- **Propiedad intelectual:** uso responsable de las fuentes y citación correcta en los trabajos de investigación.
- **Ciudadanía europea:** conocimiento de los intercambios musicales entre los distintos países europeos a lo largo de la historia.

4. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRACURRICULARES

Las actividades desarrolladas fuera del aula son un recurso didáctico de gran valor para la asignatura de Historia de la Música, ya que permiten contrastar los conocimientos teóricos y auditivos adquiridos en clase con la experiencia directa del entorno cultural. Para el curso 2026-2027, el Departamento de Composición programa las siguientes actividades vinculadas a la asignatura:

1. **«¿Cuándo sonó?»: juego de mesa de audiciones de Historia de la Música** (Semana Cultural). Juego por equipos inspirado en el formato de *Hitster*: cada tarjeta enlaza mediante un código QR con una audición, y los equipos deben situarla en una línea temporal. Las tarjetas se elaboran a partir de los materiales de audiciones creados en la asignatura, por lo que la actividad repasa de forma lúdica los estilos, autores y épocas estudiados y pone ese material al servicio de todo el centro.
2. **Excursión a Madrid: visita al Teatro Real o al Palacio Real** (segundo trimestre, enero-marzo de 2027). El alumnado conoce el funcionamiento interno de un teatro de ópera o la colección de instrumentos Stradivarius del Palacio Real. La visita permite contextualizar de forma directa los contenidos sobre la ópera, el mecenazgo cortesano y la organología histórica. Coste aproximado por alumno: entre 28 y 47 € según el espacio visitado y el presupuesto de autobús.
3. **«Vamos al concierto»: salidas a conciertos en Guadalajara** (a lo largo del curso). Asistencia acompañada a conciertos de la programación de la ciudad, priorizando los gratuitos, para crear el hábito de escuchar música en directo y relacionar el repertorio escuchado con su contexto histórico.
4. **«¿Qué es el arte en la era digital?»: sesión de estética** (Semana Cultural). Sesión de reflexión sobre el concepto de arte en el contexto digital, abierta también a las familias, que conecta la evolución del pensamiento estético estudiada en clase con la actualidad.
5. **«El oficio de componer»: encuentro con un compositor o compositora en activo** (Semana Cultural o según la agenda de la persona invitada). Acerca al alumnado la creación musical actual como continuación de la historia que estudia.

Además, el alumnado puede participar en el partido de fútbol «Allegro con balón» entre alumnado y profesorado, actividad transversal del departamento que fomenta la convivencia, el trabajo en equipo y el juego limpio. Las salidas fuera del centro requieren autorización de las familias en el caso del alumnado menor de edad.

5. EVALUACIÓN DEL ALUMNADO

5.1. Procedimientos de evaluación

La materia se distribuirá en tres evaluaciones, en cada una de las cuales el alumnado será calificado con una nota de 1 a 10 puntos. A lo largo del curso se realizarán pruebas de conocimiento con la periodicidad que el profesorado determine; en todo caso, será obligatorio realizar al menos una prueba al final de cada trimestre. Estas pruebas podrán constar de preguntas teóricas sobre la materia correspondiente o de comentarios sobre una audición, un texto, una imagen, una partitura o un recurso audiovisual.

Será obligatoria la realización y entrega de todos los trabajos encomendados a lo largo del curso. La entrega en tiempo y forma de estos trabajos es un requisito indispensable para alcanzar una calificación positiva en la asignatura.

5.2. Temporalización

Los contenidos se reparten por trimestres de forma orientativa, en función de los conocimientos previos del grupo y de su evolución. Cada trimestre comienza con la presentación o la evaluación inicial y termina con el repaso, el examen y la corrección comentada del examen.

3.º curso

Trimestre	Contenidos
Primero	Presentación del curso y conocimientos previos. La música como hecho cultural: elementos que definen un estilo musical. Introducción a las músicas no occidentales. Las creaciones artístico-musicales en su contexto sociocultural. La Edad Media: el Románico y la monodía; el Gótico y la polifonía. *Ars Antiqua* y *Ars Nova*. Los albores del Renacimiento.
Segundo	Los albores del Renacimiento (continuación). El Renacimiento pleno en Italia. El Renacimiento en España y Portugal. El Renacimiento en Europa: música vocal profana, música vocal religiosa y música instrumental. Del Manierismo al Barroco italiano.
Tercero	El Barroco musical italiano. El Barroco alemán. El Barroco en Inglaterra. El Barroco francés. El Barroco en España.

4.º curso

Trimestre	Contenidos
Primero	Presentación del curso y evaluación inicial. Del Rococó al Neoclasicismo en las artes. Ópera seria y ópera cómica. Haydn y Mozart. La plenitud del sinfonismo: Beethoven.
Segundo	El Romanticismo. El Romanticismo alemán. Pequeñas formas. El *Lied*. La ópera en la primera y en la segunda mitad del siglo XIX. Las escuelas nacionalistas (no españolas). La herencia romántica: Posromanticismo y escuela francesa.
Tercero	España entre los siglos XIX y XX: el nacionalismo y la evolución de la música española hasta el cambio de siglo. El Impresionismo. El siglo XX: ruptura de la tonalidad y Escuela de Viena. Stravinski y Bartók. El jazz y sus influencias. Otras tendencias del siglo XX.

5.3. Pérdida del derecho de evaluación continua

El control de la asistencia es obligatorio y se realizará de forma sistemática en cada sesión. Conforme a la normativa que regula la evaluación en las Enseñanzas Profesionales de Música, las faltas de asistencia tienen las siguientes repercusiones:

Efectos por acumulación trimestral: cuando un alumno supere el 30 % de faltas de asistencia (justificadas e injustificadas, computadas de forma conjunta) respecto al total de horas lectivas de la asignatura en un trimestre, perderá el derecho a la evaluación continua en dicho periodo. Mantendrá el derecho a asistir a clase y a los procedimientos de evaluación que se diseñen para recuperar la materia de ese trimestre.

Efectos por acumulación anual: el alumno perderá el derecho a la evaluación continua anual cuando las faltas de asistencia no justificadas superen el 30 % del total de las horas lectivas del curso en el conjunto de las asignaturas en las que esté matriculado. Mantendrá el derecho a asistir a clase y a presentarse a las convocatorias ordinaria y extraordinaria.

Procedimiento: la pérdida del derecho a la evaluación continua la iniciará la Jefatura de Estudios a propuesta del tutor o del profesor de la asignatura, previa consulta al equipo docente del alumno, y se comunicará por escrito al alumno o, si es menor de edad, a sus tutores legales.

5.4. Instrumentos de evaluación

La asistencia a clase es obligatoria, pero no se califica: sus consecuencias se regulan únicamente a través de la pérdida del derecho a la evaluación continua (apartado 5.3). La participación solo cuenta en la calificación cuando un instrumento de evaluación la recoge expresamente, con su peso y los criterios que valora. Las descripciones de las calificaciones se refieren a lo que el alumno demuestra en esos instrumentos, no a su asistencia.

Para garantizar un seguimiento objetivo y continuo del proceso de aprendizaje, se emplearán los siguientes instrumentos de evaluación, con la ponderación que se indica en cada evaluación trimestral:

Instrumento	Peso	Qué incluye	Criterios
Examen trimestral	60 %	Preguntas teóricas de desarrollo o cortas y comentarios de audiciones, partituras, textos o imágenes sobre los contenidos de la evaluación	1, 2, 3, 4
Cuaderno de clase	30 %	Apuntes, fichas de las audiciones, comentarios y actividades realizadas en el aula	1, 2, 3
Trabajo	10 %	Trabajo escrito trimestral de investigación, comentario de audición o reseña de un concierto. Su entrega es obligatoria para aprobar	4, 5

Al calificar las pruebas escritas, se aplicarán los siguientes criterios de corrección:

- **Pertinencia y adecuación:** correspondencia directa y precisa entre los enunciados de las preguntas y las respuestas desarrolladas por el estudiante.

- **Corrección formal, gramatical y ortográfica:** calidad en la presentación formal, legibilidad de la caligrafía y respeto a las normas ortográficas vigentes.
- **Capacidad de síntesis y precisión terminológica:** aptitud para estructurar la información esencial de manera concisa y definir con rigor técnico los conceptos musicales estudiados.
- **Capacidad de argumentación y juicio crítico:** destreza en la estructuración lógica del discurso, el razonamiento analítico y el establecimiento de relaciones de causa-efecto de carácter histórico-estético.

Fraude en las pruebas: de acuerdo con las Normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro, cualquier acción fraudulenta en una prueba de evaluación (copiar de otro alumno, consultar material no autorizado, usar dispositivos electrónicos o presentar como propio un ejercicio elaborado previamente o por otra persona) supondrá la retirada inmediata de la prueba. La prueba no se corregirá y se calificará con un 1, y esa misma calificación será la de la evaluación correspondiente. El alumno podrá recuperarla por el procedimiento ordinario de recuperación de la asignatura.

5.5. Criterios de calificación y recuperación

Calificación	Durante el curso	En la evaluación final
1-2	Desconocimiento total de la materia: nivel de conocimientos prácticamente nulo; no maneja en absoluto ni la bibliografía ni la terminología.	Lo anterior, o no haberse presentado a la recuperación final de curso.
3-4	Conocimientos claramente deficientes; no maneja adecuadamente la bibliografía ni la terminología y no alcanza los conceptos y hechos histórico-musicales esenciales de cada periodo.	Nivel de conocimientos claramente deficiente; no maneja adecuadamente la bibliografía ni la terminología.
5-6	Nivel suficiente de conocimientos; maneja de forma adecuada la bibliografía y la terminología y cubre los conceptos y hechos esenciales de cada periodo y de su evolución.	Nivel suficiente que cubre los conceptos y hechos histórico-musicales esenciales.
7-8	Nivel holgado de conocimientos y manejo con bastante soltura de la bibliografía y la terminología; demuestra un cierto dominio de la materia.	Cubre satisfactoriamente los contenidos esenciales y demuestra un cierto dominio de la materia.
9-10	Nivel muy alto de conocimientos y manejo con total soltura de la bibliografía y la terminología; interrelaciona con rigor los diversos contenidos de la asignatura.	Nivel excelente, con un elevado dominio de la materia y gran capacidad para interrelacionar hechos y conceptos.

Mínimos exigibles

Para obtener una valoración positiva, el alumnado deberá demostrar los siguientes mínimos, aplicados en 3.º a la música de la Edad Media al Barroco y en 4.º a la música del Clasicismo al siglo XX:

- **Identificación y análisis auditivo-visual:** identifica y describe las características fundamentales de las obras propuestas a través de la audición, con o sin partitura.
- **Contextualización histórico-estética:** sitúa cronológica y geográficamente las obras estudiadas y relaciona sus rasgos estilísticos con su contexto histórico y sociocultural.
- **Clasificación técnico-formal:** distingue el carácter, el género (vocal, instrumental o mixto) y la forma de las obras más representativas de cada periodo.
- **Evolución de agrupaciones y lenguajes:** reconoce la evolución de las principales agrupaciones vocales e instrumentales y sus particularidades estilísticas.
- **Trabajos:** entrega en plazo todos los trabajos del curso.

Procedimiento establecido para la recuperación de la asignatura

Los alumnos que obtengan calificación negativa en cualquiera de las evaluaciones recuperarán la materia al finalizar el tercer trimestre mediante pruebas escritas y audiciones, y deberán entregar los trabajos pendientes.

Los alumnos que promocionen de curso con la Historia de la Música pendiente recuperarán la asignatura en el curso siguiente y deberán asistir también a las clases del curso no superado.

Las fechas de las pruebas se comunicarán con suficiente antelación. Si el alumno no se presenta, por causa justificada o no, constará como no presentado y podrá superar la asignatura en la prueba extraordinaria.

Plan de refuerzo: el alumnado que no supere la evaluación final ordinaria tendrá derecho a un plan de refuerzo, elaborado por el profesor de la asignatura, para recuperar los contenidos no superados antes de la prueba extraordinaria de junio. El plan indicará los contenidos y las tareas que debe trabajar el alumno y se desarrollará, como mínimo, en una sesión semanal con la misma carga lectiva que la asignatura, entre el final de las actividades lectivas ordinarias y la prueba extraordinaria.

5.6. Matrícula de Honor

- **Requisitos:** podrá presentarse a la prueba voluntaria de Matrícula de Honor el alumno que haya obtenido una calificación final de 10 en la asignatura y cuente con un informe favorable del profesor que la ha impartido.
- **Órgano evaluador:**
    - **Diseño de la prueba**: el profesor especialista redactará la propuesta de la prueba, que será revisada por la jefatura del departamento para garantizar el diseño colegiado.
    - **Evaluación especialista**: la realización y corrección técnica de la prueba corresponderá en exclusiva al profesor especialista de la asignatura, por

ser el único con la competencia técnica en la materia. Este emitirá un **Informe Técnico de Calificación** vinculante basado en la rúbrica del departamento.

    - **Comisión de validación (Órgano Colegiado)**: para cumplir con el requerimiento de la CCP, la propuesta se elevará a una comisión constituida por la Jefatura de Departamento y un miembro de la CCP o del equipo directivo. El profesor de la asignatura expondrá el informe técnico ante dicha comisión. La comisión, en la que el profesor tutor actuará con voz pero sin voto, ratificará formalmente la concesión de la Matrícula de Honor basándose estrictamente en el informe del especialista y el límite legal del 10%.

- **Fecha:** la prueba se realizará antes de la sesión de evaluación final ordinaria.
- **Contenido:** la prueba será específica y distinta de las pruebas ordinarias, y evaluará los criterios de evaluación de la asignatura.

La prueba consistirá en la defensa pública de un trabajo de investigación musicológica original elaborado por el aspirante y enmarcado en el currículo del curso, en dos partes:

- **Exposición oral:** presentación analítica y contextualizada del trabajo, incidiendo en los aspectos histórico-artísticos, estéticos y organológicos que pongan de manifiesto la trascendencia musical del tema.
- **Turno de réplica:** el profesor o el tribunal formulará las cuestiones que estime oportunas para valorar la madurez académica del aspirante.

5.7. Pruebas extraordinarias

El alumnado que obtenga calificación negativa en la evaluación final ordinaria deberá presentarse a la prueba extraordinaria, que se celebrará en junio. Esta prueba ofrece la posibilidad de superar tanto la asignatura del curso que finaliza como la pendiente de cursos anteriores, y contendrá ejercicios similares a los realizados durante el curso, tanto en contenidos como en procedimientos.

La prueba consistirá en un examen escrito sobre los contenidos de todo el curso, que incluirá preguntas teóricas de desarrollo o cortas (80 % de la nota) y la identificación y el comentario de audiciones de las obras trabajadas durante todo el curso (20 %). Se calificará de 1 a 10 sin decimales y se aprueba con un 5.

6. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

La evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje se realizará mediante la valoración trimestral y final de la labor docente cuantificada a través de los indicadores mostrados en el ANEXO.

El cuestionario deberá realizarse por todo el profesorado de forma individual, se analizará en el Departamento después de cada trimestre y se unirán las propuestas de mejora, volcándose posteriormente en la CCP, donde constarán en el acta correspondiente.

Se realizará un resumen de los indicadores con valoración inferior a 3, sugerencias y propuestas de mejora, así como propuestas de mejora e implicación para los próximos trimestres/curso a nivel de centro e implicación personal/colaborativo.

7. PRUEBAS DE ACCESO

Prueba de acceso a Enseñanzas Profesionales

La prueba de acceso a 4.º curso de Enseñanzas Profesionales, en lo que respecta a la Historia de la Música, se ajustará a las siguientes directrices:

- **Estructura:** examen teórico-práctico con los mismos criterios, tipo de actividades y nivel de exigencia que la prueba extraordinaria de 3.º curso.
- **Contenidos:** los mínimos exigibles de 3.º curso, en dos bloques realizados en un único llamamiento:
- Bloque analítico-práctico: comentario y contextualización de audiciones, textos históricos, fuentes iconográficas o fragmentos de partituras de los periodos medieval, renacentista y barroco.
- Bloque teórico-conceptual: preguntas o temas de síntesis sobre el marco sociocultural y la evolución de los estilos musicales de esos periodos.

La prueba se ajustará a la convocatoria que publique cada año la Consejería competente en materia de educación.

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL DE CONSULTA

Historias generales de la música

- Burkholder, J. P., Grout, D. J. y Palisca, C. V. (2019). *Historia de la música occidental* (9.ª ed.). Alianza Editorial.
- Sadie, S. (con la colaboración de Latham, A.) (2009). *Guía Akal de la música: una introducción* (3.ª ed.). Ediciones Akal.
- Società Italiana di Musicologia (dir.) (1986-1987). *Historia de la música* (12 vols.). Turner.

Música antigua y medieval

- Cattin, G. (1987). *Historia de la música 2: El Medioevo (primera parte)*. Turner.
- Comotti, G. (1986). *Historia de la música 1: La música en la cultura griega y romana*. Turner.
- Gallo, F. A. (1987). *Historia de la música 3: El Medioevo (segunda parte)*. Turner.
- Hoppin, R. H. (1991). *La música medieval*. Ediciones Akal.

Renacimiento y Barroco

- Bianconi, L. (1986). *Historia de la música 5: El siglo XVII*. Turner.
- Gallico, C. (1986). *Historia de la música 4: La época del humanismo y del Renacimiento*. Turner.
- Hill, J. W. (2008). *La música barroca: música en Europa occidental, 1580-1750*. Ediciones Akal.
- Reese, G. (1988). *La música en el Renacimiento* (2 vols.). Alianza Editorial.

Clasicismo y Romanticismo

- Downs, P. G. (1998). *La música clásica*. Ediciones Akal.
- Plantinga, L. (1992). *La música romántica: una historia del estilo musical en la Europa decimonónica*. Ediciones Akal.
- Rosen, C. (1986). *El estilo clásico: Haydn, Mozart, Beethoven*. Alianza Editorial.

Siglos XX y XXI

- Károlyi, O. (2000). *Introducción a la música del siglo XX*. Alianza Editorial.
- Morgan, R. P. (Ed.) (1998). *Antología de la música del siglo XX*. Ediciones Akal.

Historia de la música en España

- Fernández de la Cuesta, I. (1983). *Historia de la música española 1: Desde los orígenes hasta el «ars nova»*. Alianza Editorial.

- Gómez Amat, C. (1984). *Historia de la música española 5: Siglo XIX*. Alianza Editorial.
- González Lapuente, A. (Ed.) (2012). *Historia de la música en España e Hispanoamérica, vol. 7: La música en España en el siglo XX*. Fondo de Cultura Económica.
- Martín Moreno, A. (1985). *Historia de la música española 4: Siglo XVIII*. Alianza Editorial.
- Rubio, S. (1983). *Historia de la música española 2: Desde el «ars nova» hasta 1600*. Alianza Editorial.

Diccionarios y obras de consulta

- Michels, U. (1992). *Atlas de música* (2 vols.). Alianza Editorial.
- Randel, D. M. (Ed.) (1997). *Diccionario Harvard de música*. Alianza Editorial.
- Sadie, S. (Ed.) (2001). *The New Grove Dictionary of Music and Musicians* (2.ª ed., 29 vols.). Macmillan.
- Scholes, P. A. (1984). *Diccionario Oxford de la música* (2 vols.). Edhasa / Hermes / Sudamericana.
- Torres, J., Gallego, A. y Álvarez, L. (1976). *Música y sociedad*. Real Musical.

Análisis y materias afines

- LaRue, J. (1989). *Análisis del estilo musical*. Labor.
- Vergés, L. (2007). *El lenguaje de la armonía: de los inicios a la actualidad*. Boileau.

ANEXO. EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

Proceso de enseñanza y práctica docente. Cuestionario del profesorado. Valoración trimestral y final

Curso: …… · **Materia:** Historia de la Música

Profesor/a: …… · **Evaluación:** □ 1.ª □ 2.ª □ Final

Valora entre 1 y 4 (1=Mínimo 4=Máximo) los siguientes indicadores:

Los resultados entre 1 y 2 llevarán implícita una propuesta de mejora redactada al final.

Indicador	1	2	3	4
Se ha cumplido la programación didáctica en tiempo y forma.				
Informo a familia y alumnado de los criterios de evaluación y calificación.				
Informo a familia y alumnado de los conocimientos mínimos.				
Selecciono los contenidos en función de este grupo o alumno y del avance individual de mi alumnado.				
Programo las actividades según los contenidos.				
Adopto estrategias metodológicas diversas atendiendo a la diversidad de mis alumnos.				
Las interacciones que se realizan dentro del aula son correctas.				
Fomento la colaboración entre los alumnos por medio del trabajo en grupo.				
Facilito estrategias de aprendizaje.				
Propongo un plan de trabajo antes de cada unidad.				
Utilizo medios audiovisuales.				
Utilizo medios informáticos.				
Aplico los criterios de calificación establecidos en la programación.				
Realizo evaluación inicial sobre conocimientos previos y actitudes al comienzo de cada unidad didáctica.				
Utilizo instrumentos variados y coherentes para evaluar los aprendizajes.				
Evalúo y registro mi propia actuación en el desarrollo de las clases.				
Corrijo y explico los trabajos y actividades.				
Fomento en mis alumnos el gusto por la música.				
Me coordino con los demás profesores del Equipo del curso.				
Informo del rendimiento de mis alumnos.				
Desarrollo estrategias para favorecer la convivencia y la resolución de conflictos, informando a la CCP.				
Después de valorar el aprendizaje de mis alumnos, me planteo propuestas de mejora.				
Permito que mis alumnos autoevalúen la evolución de sus aprendizajes.				
Estoy satisfecho/a con la dinámica del centro en general.				

Indicador	1	2	3	4
Me siento integrado/a en el centro, Departamento…				
Existen cauces para expresar mi opinión sobre la marcha del centro.				
Suelen tenerse en cuenta mis opiniones.				
Siento que mi trabajo en el centro es valorado y conocido por el resto de compañeros/as.				
Participo activamente en alguna actividad programada por el centro.				
Organización de actividades de las que he sido responsable.				